



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la población del **CANTÓN PEDERNALES**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la amplia visión y compromiso de la comunidad, impulsa su desarrollo integral, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del Cantón Pedernales, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PEDERNALES**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General